



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

1

DECRETO N°

418

D.A. y F.  
D.C. y P. (M) 03 /2021

TEMUCO, 12 FEB. 2021

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21.12.2020, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2021;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.286 de fecha 17.12.2020, publicado en el Diario Oficial de fecha 13.01.2021, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2021", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en los Puntos N° 1, 4 y 7 del Decreto Alcaldicio N° 3.311 del 01.12.2020 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Sr. Eduardo Castro Stone Directivo Grado 4° E.M.R. Administrador Municipal; y ante su ausencia, al Sr. Carlos Millar Etori Directivo Grado 6° E.M.R., para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 05.02.2021 y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ords. N° 51 y 52 del 08.02.2021 que se adjuntan, emitidos por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

ID 9187032

**DECRETO:**

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal de Gastos - Área Gestión Interna de este municipio para el año 2021 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos", las Consultorías y Obras Civiles que más abajo se individualizan, con cargo a la asignación identificadora y denominación que se señala:

- 31 02 002 002 DISEÑO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
- 31 02 002 003 DISEÑO PROYECTO GUARDERÍA EL GORRIONCITO
- 31 02 002 004 EVALUACION ESTRUCTURAL EDIFICIO CLARO SOLAR 1005
- 31 02 002 005 DISEÑO VEREDAS DIFERENTES SECTORES 2021
  
- 31 02 004 002 CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO DE CONTACTO
- 31 02 004 003 INSTALACION 2 BEBEDEROS INCLUSIVOS PLAZA ANIBAL PINTO
- 31 02 004 004 PAVIMENTACION PASAJE NAMINAO NAHUEL
- 31 02 004 005 MODIFICACION CUBIERTA COMEDOR INSUCO T. SAAVEDRA
- 31 02 004 006 PROVISION E INSTALACION ESTRUCTURAS PREMIOS NOBEL
- 31 02 004 007 INSTALACION LOMOS DE TORO DIVERSAS CALLES
- 31 02 004 008 REPOSICION VEREDAS NAHUEL BUTA, LOS ANGELES 5 DE ABRIL
- 31 02 004 009 REPOSICION VEREDAS VICENTE PEREZ ROSALES Y ZIEM
- 31 02 004 010 REPOSICION VEREDAS POBLACION DE CARABINEROS
- 31 02 004 011 REPOSICION VEREDAS CALLE HUENTANAO MILLANAO Y PASAJE 3
- 31 02 004 012 CENTRO ADULTO MAYOR Y CULTURA
- 31 02 004 013 PROVISION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES
- 31 02 004 014 ADQUISICION Y RECAMBIO DE LUMINARIAS LED

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2020, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

**DISMINUCION**

<b><u>AREA 01: GESTION INTERNA.....</u></b>	<b><u>M\$ 4.770.200.-</u></b>	
31 02 004 999 Obras Civiles - Sin Distribuir 2021		M\$ 3.700.-
35 00 000 000 Saldo Final de Caja		4.766.500.-
<b><u>AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....</u></b>	<b><u>M\$ 7.000.-</u></b>	
21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Progr. Comunitarios		M\$ 7.000.-
<b><u>AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....</u></b>	<b><u>M\$ 122.352.-</u></b>	
24 01 007 000 Asistencia Social a Personas Naturales		M\$ 122.352.-
<b><u>AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....</u></b>	<b><u>M\$ 1.356.-</u></b>	
22 04 002 000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza		M\$ 1.356.-
		-----
<b>TOTAL DISMINUCIONES...</b>	<b>M\$ 4.900.908.-</b>	
		=====

## AUMENTOS

### AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 3.864.040.-

22 05 007 000 Acceso a Internet	M\$	59.050.-
22 05 008 000 Enlaces de Telecomunicaciones		350.-
22 08 002 000 Servicios de Vigilancia		3.900.-
22 09 002 000 Arriendo de Edificios		1.500.-
22 11 999 000 Otros		105.000.-
22 12 005 000 Derechos y Tasas		10.000.-
29 03 000 000 Vehículos		23.000.-
29 04 000 000 Mobiliario y Otros		15.000.-
29 05 999 000 Otras		9.350.-
31 02 002 002 Diseño Pavimentos Participativos		12.000.-
31 02 002 003 Diseño Proyecto Guardería el Gorrioncito		55.000.-
31 02 002 004 Evaluación Estructural Edificio Claro Solar 1005		65.000.-
31 02 002 005 Diseño Veredas Diferentes Sectores 2021		32.190.-
31 02 004 001 Proyectos de Arrastre 2021		68.700.-
31 02 004 002 Construcción Centro Deportivo de Contacto		450.000.-
31 02 004 003 Instalac. 2 Bebederos Inclusivos Plaza Anibal Pinto		9.000.-
31 02 004 004 Pavimentación Pasaje Naminao Nahuel		55.000.-
31 02 004 005 Modif. Cubierta Comedor Insuco Tiburcio Saavedra		60.000.-
31 02 004 006 Provisión e Instalac. Estructura Premios Nobel		150.000.-
31 02 004 007 Instalación Lomos de Toro Diversas Calles		75.000.-
31 02 004 008 Reposic. Veredas Nahuelbuta, Los Angeles, 5 de Abril		120.000.-
31 02 004 009 Reposic. Veredas Vicente Perez Rosales y Ziem		180.000.-
31 02 004 010 Reposic. Veredas Población de Carabineros		60.000.-
31 02 004 011 Reposic. Veredas Calle Huentenao Millanao y Pasaje 3		95.000.-
31 02 004 012 Centro Adulto Mayor y Cultura		30.000.-
31 02 004 013 Provisión e Instalación Juegos Infantiles		120.000.-
31 02 001 014 Adquisición y Recambio de Luminarias Led		2.000.000.-

### AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.... M\$ 328.750.-

22 04 014 000 Prod. Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	M\$	9.400.-
22 06 006 000 Manten. y Reparac. de Otras Máquinas y Equipos		3.000.-
22 08 001 000 Servicios de Aseo		19.500.-
22 08 003 000 Servicios de Mantenición de Jardines		268.000.-
22 08 005 000 Servicios de Mantenición de Semáforos		28.850.-

### AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 551.762.-

21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Progr. Comunitarios	M\$	316.882.-
22 03 003 000 Para Calefacción		1.500.-
22 04 004 000 Productos Farmacéuticos		15.600.-
22 04 005 000 Materiales y Utiles Quirúrgicos		2.500.-
22 04 007 000 Materiales y Utiles de Aseo		500.-
22 05 001 000 Electricidad		1.430.-
22 05 002 000 Agua		550.-
22 05 005 000 Telefonía Fija		600.-

22 06 001 000	Mantenimientos y Reparación de Inmuebles	6.500.-
22 08 011 000	Serv. de Produc. y Desarrollo de Eventos	90.400.-
22 11 002 000	Cursos de Capacitación	21.000.-
24 01 001 000	Fondos de Emergencia	69.300.-
24 01 008 000	Premios y Otros	25.000.-

**AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES..... M\$ 140.000.-**

24 01 999 000	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 140.000.-
---------------	--	---------------

**AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES..... M\$ 16.356.-**

22 06 001 000	Mantenimientos y Reparación de Inmuebles	M\$ 15.000.-
22 08 010 000	Servicios de Suscripción y Similares	1.356.-

**TOTAL AUMENTOS ..... M\$ 4.900.908.-**

=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
**SANTIAGO MEJIAS CHANDIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

*[Signature]*  
PTP/OJC

- c.c. - Secretaría Secpla  
- Control Interno  
- Finanzas - Depto. Contabilidad  
- Oficina de Partes



*[Signature]*  
"Por orden del Alcalde"  
**EDUARDO CASTRO STONE**  
**DIRECTIVO GRADO 4° E.M.**